

Especialista insta a combatir suplantación de identidad y otros delitos informáticos

● Felipe Torres, de IT Consulting, cree que el país debe tener disposiciones legales contra delitos informáticos específicos

● Asegura que clonación de sitios web de periódicos es transgresión. **Asamblea discute una ley para ello, pero se ha exigido que no sacrifique la libertad de expresión**

Mirella Cáceres
Magdalena Reyes
nacional@eldiariodehoy.com

La necesidad de aprobar disposiciones legales que persigan la suplantación de identidad y otros delitos informáticos específicos, plantea el especialista chileno Felipe Torres.

El Salvador debate sobre los procedimientos con los que se deben combatir los delitos informáticos, pero que esto no ponga en riesgo la libertad de expresión.

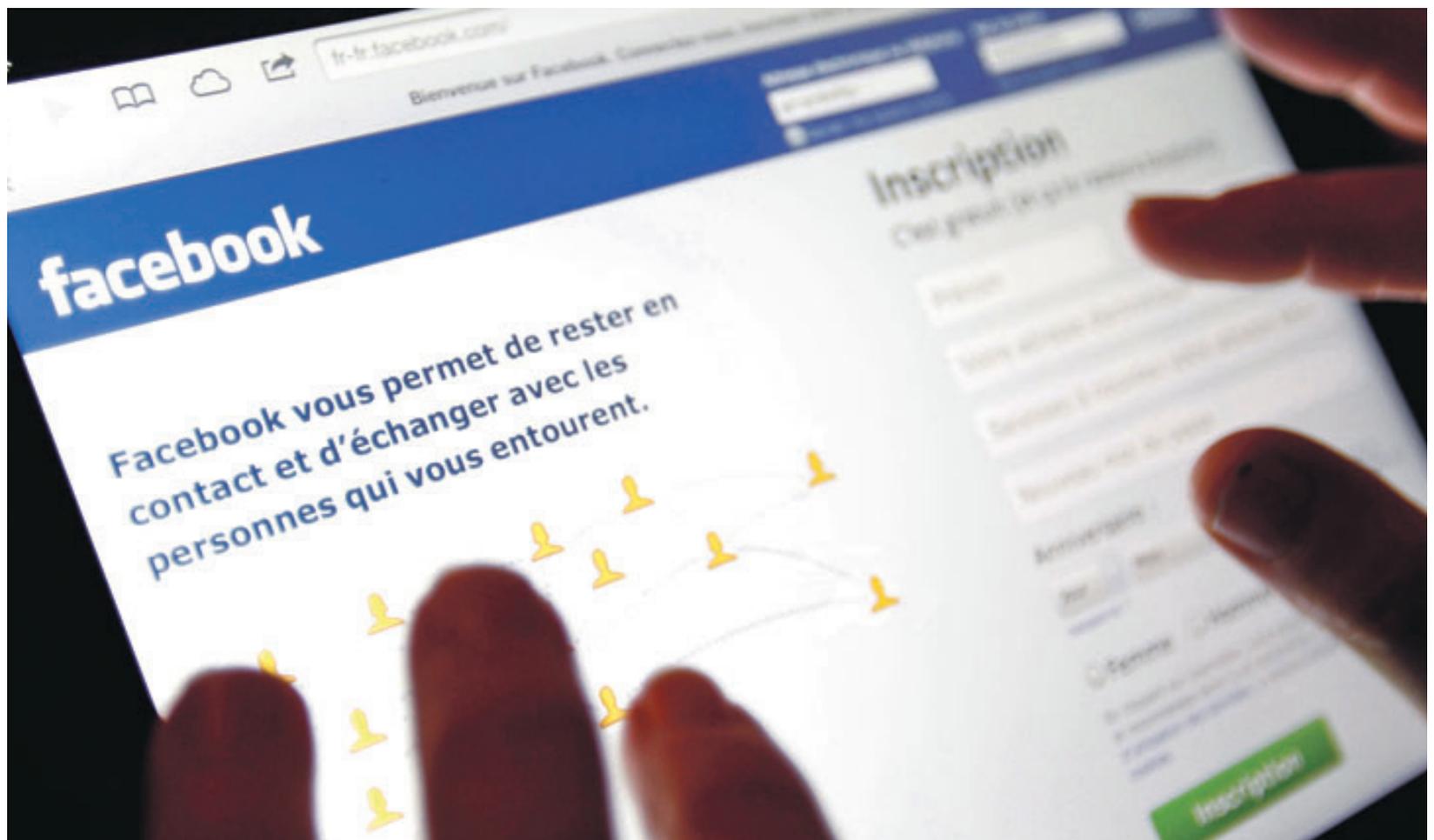
En julio pasado, la Asamblea Legislativa emitió un dictamen para votar un proyecto de ley al respecto en la sesión plenaria pero fue abortado luego que se dispararan algunas alertas de si con esa legislación se podrían vulnerar derechos constitucionales como el acceso a la información pública, la libertad de expresión e incluso la libertad de prensa.

El proyecto fue devuelto a la comisión de legislación para que siga siendo estudiado.

El presidente de la comisión, el pecenista José Antonio Almendáriz, afirmó que luego de las vacaciones agostinas, el tema sería retomado pero aún no se hace.

El legislador también manifestó que tomarán en cuenta recomendaciones que se le han hecho al proyecto como estipular delitos de difamación en las redes sociales que provengan de cuentas anónimas, ya que cuando este tipo de ilícitos son cometidos por personas naturales, plenamente identificadas ya está regulado específicamente en el Código Penal.

La semana pasada se abordó en la comisión de Economía un proyecto de ley similar al



La suplantación de identidad en internet afecta a diversos sitios web, incluyendo a elsalvador.com y La Prensa Gráfica, afirma el especialista chileno Felipe Torres, ya que por ahora es un delito que no está siendo sancionado. FOTO EDH

de delitos informáticos: la Ley de Firma Electrónica o Digital, la que según Torres vendría a ser complementaria.

Felipe Torres, un chileno experto en informática y presidente CEO de IT Consulting afincado en el país, explica que es necesario contar con disposiciones contra delitos informáticos específicos y puso de ejemplo solo el hecho de que miles de trabajadores utilizan los cajeros electrónicos para cobrar sus salarios y fácilmente son víctimas de robo de información y del dinero por parte de delincuentes digitales.

Torres, también miembro de la Cámara Salvadoreña de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Casatic), ha participado en la discusión de la ley que se plantea en la Asamblea y le parece que es buena la iniciativa, pero considera que en el país hay delitos informáticos más graves como la suplantación de sitios web o en la banca electrónica, que no hay manera de perseguirlos porque no hay normas para hacerlo (ver entrevista aparte).

En ese sentido, recordó que El Salvador está muy rezagado en la materia. “El Salvador

es el único país en América Latina que no cuenta con firma digital, Ley de Facturación o de Comercio Electrónico. En toda Centroamérica, Sudamérica, Dominicana, cuentan desde hace varios años con esta ley, El Salvador está superrezagado”, dice Torres, quien ha participado en las consultas que ha hecho la Asamblea para el caso de la firma electrónica.

Aduce que la necesidad de este tipo de normativas parte también del hecho que, con Internet ya no hay barreras geográficas y porque, entre otros usos positivos que esta

amplia red electrónica permite como el efectuar comercio, también se efectúan delitos.

Advierte que el hecho de que El Salvador carezca de este tipo de regulación lo puede volver un potencial escenario para que se cometan libremente delitos informáticos.

“El Salvador no cuenta con una ley específicamente contra delitos informáticos (y con ello) se está transformando como en un paraíso de delincuentes informáticos porque, en todo el resto de países, están normados todos los delitos”, advierte Torres.

Añade que puede haber gen-

te que puede delinquir desde acá hacia afuera y no hay una ley que ampare.

En el contexto de la campaña electoral por cargos municipales y legislativos 2015, se clonó varias veces el sitio web elsalvador.com y se utilizó para difundir noticias falsas ridiculizando al sitio y a periodistas, mismas que fueron retomadas por cuentas de redes sociales afines al partido de gobierno.

La Prensa Gráfica también ha denunciado ante la Fiscalía la suplantación de su sitio electrónico en el que publicaron una entrevista con su di-